



Casa de la Cultura Jurídica Campeche

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción relacionado con el contrato 70210450, relativo al mantenimiento al sistema de pararrayos, por el periodo del 21 al 25 de junio de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CP Arcadio de Jesús Huchim Valencia

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70210450

Siendo las 15:50 y fecha 7 de julio de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70210450**, del Mantenimiento al Sistema de Pararrayos, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el C. Oscar Marín Castillo, profesional operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios y el C.P Arcadio de Jesús Huchim Valencia Director de la Casa de la Cultura Jurídica y por parte de la empresa Diego Fernando Jiménez Solís

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70210450**, relativo al Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio de 2021, se firmó el contrato simplificado **70210450** de los servicios relativos al Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, con un monto original de contrato de \$42,026.72 (cuarenta y dos mil veintiséis pesos 72/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,724.28 (seis mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado que asciende al importe de \$2,521.60 (dos mil quinientos veinte un pesos 60/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$46,229.40 (cuarenta y seis mil doscientos veintinueve pesos 40/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$42,026.72 (cuarenta y dos mil veintiséis pesos 72/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,724.28 (seis mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado que asciende al importe de \$2,521.60 (dos mil quinientos veintiún pesos 60/100 M.N.) Resultando un monto neto \$46,229.40 (cuarenta y seis mil

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción de los trabajos de Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche



arrayos de la Casa

IxeDkDCvIQkwPhnrS0TpO+DxpWIEz2cfq4KwuAgs8KZA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

doscientos veintinueve pesos 40/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de cinco días naturales comprendido del día 21 de junio de 2021 al día 25 de junio de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 22 de junio con fecha de término de los trabajos el día 25 de junio de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SISTEMA DE PARARRAYOS			
SP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTA PREVECTRON 2, TS-2.25, PARARRAYOS MARCA ANPASA, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00
SP.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1.00
SP.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 32 HILOS PMX-103-CABLE 32 HILOS MARCA PARMEX CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	ML	45.00

IXeDkDCvIQkwPhnS0TpO+DxpWIEz2cfq4KwuAgs8KZA=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, 2021.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70210450**, relativo a los trabajos del Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 42,026.72
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	42,026.72
IMPORTE DE OBRA NORMAL	42,026.72
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,724.28
RETENCIÓN DE IVA	\$ 2,521.60
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 46,229.40

IXeDkDCvIQkwPhnS0TpO+DxpWIEz2cfq4KwuAgs8KZA=

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de 12 de meses, a partir de la recepción del Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reseña de la garantía otorgada en la aplicación de este contrato, así como el derecho y/u



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción de la Cultura Jurídica en Campeche,

Casa

de 4



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 16:20 horas del día 7 de julio de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ"
EN CAMPECHE, CAMPECHE**

Arcadio De Jesús Huchim Valencia
Director CCJ Campeche.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

C. Oscar Castillo Marín
Profesional Operativo,
Dirección de Mantenimiento, Intendencia y
Servicios.

Empresa:



Administrador Único

IXeDkDCvIQkwPhnS0TpO+DxpWIEz2cfq4KwuAgs8KZA=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento al Sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, 2021.

- 4 - de 4